

**INTEGRACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS JUSTIFICATIVOS PARA ORDENAMIENTO DE ACUÍFEROS PARCIALMENTE VEDADOS CON DISPONIBILIDAD PUBLICADA (PV+DAS) ACUÍFEROS ACATITA Y LAS DELICIAS EN EL ESTADO DE COAHUILA Y LOS ACUÍFEROS SANTO DOMINGO, VILLA DE ARRIAGA, VILLA HIDALGO, JARAL DE BERRIOS-VILLA DE REYES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y LOS ACUÍFEROS CEBALLOS Y NAZAS EN EL ESTADO DE DURANGO.**



Año de ejecución: 2013

N° de contrato SGT-OCCCN-RL-13-018-RF-LP

Dependencia contratante: CONAGUA, Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte

Acuífero	Ubicación en el estado	Área (km <sup>2</sup> )
Acatita	Suroeste de Coahuila	1,891
Las Delicias	Suroeste de Coahuila	2,104
Ceballos	Noreste de Durango	9,503
Nazas	Noreste de Durango	5,674
Santo Domingo	Noroeste de San Luis Potosí	6,069.2
Villa de Arriaga	Suroeste de San Luis Potosí	1,153.7
Villa Hidalgo	Parte Central de San Luis Potosí	1,581
J. de Berrios-Villa de Reyes	J. de Berrios –Norte de Guanajuato y Villa de Reyes – Suroeste de San Luis Potosí	2,370

**Ceballos, Nazas, Acatita y las Delicias.** El balance hidrogeológico refleja que existe un cambio de almacenamiento negativo en Ceballos y las Delicias, de 0 en Nazas y de 2.1 en Acatita. En el acuífero de Ceballos la profundidad al nivel estático va de los 12 a los 117 m, tiene un abatimiento medio de 0.69 m/año y un abatimiento máximo de 1.3 m/año. La disponibilidad publicada en el DOF, indica que en Ceballos y Nazas no existe en ambos acuíferos, mientras que en Acatita la disponibilidad es de 2.390407 Hm<sup>3</sup> y Las Delicias con una disponibilidad de 4.050731 Hm<sup>3</sup>. La calidad del agua en general es apta para el uso y consumo humano, en Nazas; sin embargo existen concentraciones de SDT, SO<sub>4</sub>, Cl, DT, As, y Na que exceden la NOM127SSA, lo cual puede ser causa de alarma para los acuíferos de Ceballos, Acatita y Las Delicias, ya que no se consideran aptas para consumo humano sin tratamiento previo.

El objetivo de este estudio:

Integrar los estudios técnicos de cada uno de los siguientes acuíferos: Acatita, Las Delicias, Santo Domingo, Villa de Arriaga, Villa Hidalgo, Jaral de Berrios-Villa de Reyes, Ceballos Y Nazas, que permita entender la problemática del agua, conocer las causales de interés y utilidad públicos para establecer la fundamentación y motivación requeridas para sustentar la emisión del ordenamiento del acuífero.

**Santo Domingo, Villa Hidalgo, Villa de Arriaga y J de Berrios-Villa de Reyes.** El balance hidrogeológico refleja que existe un cambio de almacenamiento negativo en J. de Berrios-Villa de Reyes; en el caso de Santo Domingo el balance refleja un cambio de almacenamiento de 4.2 Hm<sup>3</sup>, en Villa Hidalgo de 13.7 Hm<sup>3</sup> y Villa de Arriaga de 3.8 Hm<sup>3</sup>. La disponibilidad publicada en el DOF, indica un volumen de 7.61 hm<sup>3</sup>/año en Santo Domingo, de 12.61 hm<sup>3</sup>/año en Villa Hidalgo, de 3.73 hm<sup>3</sup>/año en Villa de Arriaga y en Jaral de Berrios-Villa de Reyes no existe disponibilidad. La calidad del agua en general es localmente no apta para el uso y consumo humano; sin embargo en Santo Domingo y J. de Berrios-Villa de Reyes existen concentraciones de flúor en algunos pozos que exceden la NOM127SSA, lo cual puede ser causa de alarma.

